



ANMAT

Administración Nacional de Medicamentos,
Alimentos y Tecnología Médica

Buenos Aires,
5 de mayo de 2010

NO SE DETECTÓ LA PRESENCIA DE BACTERIA EN UN LOTE DE HAMBURGUESAS MARCA PATY

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) informa a la población que han finalizado los procedimientos, respecto al retiro del mercado del producto:

Hamburguesa de carne, estilo casero, marca "Paty". Fecha de elaboración: 22/01/2010. Fecha de vencimiento: 22/07/2010. Lote N° 1 L3. Senasa N° 18/78815/1. RPE N° 02-032818. Elaborado por Quickfood S.A. Provincia de Buenos Aires.

El Instituto Nacional de Alimentos (INAL) dependiente de esta Administración Nacional, analizó el mencionado producto, **en envase cerrado sin detectar la presencia de Escherichia Coli 0157.**

Asimismo, y para llevar tranquilidad a la población, informamos que el producto fue retirado totalmente del mercado en forma voluntaria por la empresa elaboradora como una medida de carácter preventivo.

[Ver comunicado anterior](#)